

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia una peseta al mes... Provincias 3 meses, ptas. 3,50... Extranjero 3 meses, ptas. 4,50

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales... Cuotas de defunción, desde 5 pesetas en adelante... AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción e Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

NUEVA FÁBRICA

CARBURO DE CALCIO,

clasificado en tamaños, según pedido, y calidad superior, garantizando más de 300 litros.

Dirijanse los pedidos al domicilio social de la Electro Química Aragonesa

4, PLAZA DE ARAGÓN, 4,

Zaragoza.

RELOJERÍA Y ÓPTICA

EUGENIO TRAPERO ARRIBAS,

JUAN BRAVO, 60

Venta y compostura de toda clase de gafas y lentes.

UNA LEY INTERESANTE

Recordará el lector que por iniciativa del ministro de Fomento conservador, señor Domínguez Pascual, aprobó el Senado los artículos de una ley sobre la conservación de las obras de arte en el territorio nacional.

Digo los artículos de una ley, porque la ley no fué aprobada definitivamente, y no fué ley por lo mismo y no pasó siquiera para su aprobación del Senado al Congreso.

Y no fué definitivamente votada en en la Alta Cámara porque el senador señor duque de la Roca pidió, cuantas veces hubo de intentarse aquella votación, que fuera nominal y no concurriendo ninguno de aquellas tardes número suficiente de senadores para la votación definitiva, quedaron aprobados los artículos, pero la ley sin aprobar.

Cayó la política conservadora. Subió al poder el partido liberal, y en una de las últimas sesiones, el senador señor conde de Casa Valencia reprodujo aquel mismo proyecto de ley sobre la conservación de las obras de arte. Se nombró una comisión para dar dictamen, compuesta en su mayoría de senadores, peritos en el asunto y enterados de las cosas

del arte y está ya convenido el dictamen que se dará pronto para que la ley de conservar las obras dignas de figurar en los Museos y más dignas aquellas de las escuelas ó autores de quienes juzgan poco nuestros Gabinetes y Museos de Bellas Artes, para que esa ley, repito, lo sea muy pronto.

Según mis noticias, el tráfico, venta, cesión ó permuta de obras de arte pertenecientes á los particulares dentro del reino será absolutamente libre.

La venta á extranjeros de obras que se encuentren en la península y aquí tengan su propietario, se hará previo el derecho de tanteo del Estado, ó sea el de adquirir por el mismo precio, mediante informe de las Academias, la obra que se tratara de vender para salir del Museo.

Se crea un registro voluntario de obras de arte en el ministerio de Fomento.

Y se establece que ninguna obra de arte de nuestros Museos podrá ser cedida para Exposiciones en otros reinos, ni temporalmente, sino mediante una ley.

No es la medida de esta ley exagerada ni mucho menos. Hace pocos años se solicitó de Londres el envío del cuadro de las Lanzas, de Velázquez, de un retrato del príncipe Baltasar Carlos, para que figurase en aquella gran capital en una exposición de pinturas españolas, y después de muchas conferencias se negó la extradición.

Sun aquellas dos obras de las que no tienen precio. Ofrecían los ingleses cuantas garantías podían apetecerse. Pudieron ofrecer treinta, cuarenta, cincuenta millones de libras. Decía un académico que, para su

manera de pensar, cuanto más se ofreciera, menos seguro estaría el cuadro de volver á España, porque si él fuera nación y le prestaran esos cuadros, antes de devolverlos, entregaría su Tesoro y declararía la guerra.

En la nueva ley se establece que sea precisa, como digo, ley del Reino para la extradición temporal de las obras de arte, y no se pueden exigir más garantías, pues no las tiene mayores la venta de una parte del territorio; ya que negarse en absoluto no sea procedente en la mayor parte de los casos.

Estas bases del dictamen las aceptó el actual ministro de Fomento, las acepta el marqués de Guadalerzas, furibundo socialista del Estado, para cuanto se refiere al tráfico de las obras de arte, pues las considera todas propiedad de la Nación, y las acepta el duque de la Roca, defensor de la propiedad individual de los cuadros.

La ley defiende las obras con defensas vigorosas, pero respeta los derechos de la propiedad individual, y así es de esperar que el dictamen del Senado se apruebe y prospere y más tarde el Congreso apruebe también el proyecto de ley que el Senado le remita.

No se ha hecho más en Italia para defender las galerías de las obras de arte heredadas por las casas históricas, ni tampoco procede declarar dividido en España el dominio de las mismas, dando al Estado el derecho sin diezmo ni cánón, y al propietario el útil, sin el derecho de transmitirlo ni de cederlo.

La materia es bastante interesante y la ley lo será mucho, para que no le dediquemos, siquiera, las líneas que van escritas.

Escuelas semanales de ampliación escolar.

Nuestro compañero D. José Rodao explicó el último sábado en la Escuela graduada de niños una interesante lección, sobre El libro como amigo del niño.

Con lenguaje apropiado á la calidad de los oyentes expuso los beneficios que á los niños reportan los buenos libros, dando á los muchachos útiles y claros consejos respecto á la manera de leerlos y al modo de tratarlos.

Después leyó, como él sabe hacerlo, un precioso cuento en prosa de Ramos Carrión, que prueba los her-

mos frutos del trabajo humilde y constante; explicó á los niños las enseñanzas que se podían obtener de aquella lectura; leyó después una bonita fábula de Villegas, razonando al final de la lectura el sentido que encerraba, referente al poder de la perseverancia, y terminó leyendo un graciosísimo cuento baturro de Casafal, que comentaron entusiasmados los niños.

No hay que decir que fué repetidamente aplaudido y que á niños y maestros supo á poco la conferencia teórica-práctica.

LAS CORTES

CONGRESO

SESIÓN DEL SÁBADO

Interpelación sobre el estampillado de la Deuda exterior

El señor Soriano, en medio de gran expectación, empieza á hacer uso de la palabra elogiando las elocuentes frases del señor Salmerón, que encarnan la protesta del país, ansioso de moralidad y de justicia.

El país tomará nota de esta pretesta y de hechos como el que voy á exponer ante la Cámara, realizados por un senador del reino.

Os pido que me oigais en silencio y procedais después en justicia, conmigo si soy calumniador; con el acusado, si la acusación la compruebo.

Como diputado, vengo á ejercer el derecho de fiscalización contra ese señor senador que ha cobrado indebidamente más de 30 millones de francos, defraudados al Tesoro público, estampillando sus títulos de la Deuda en el extranjero; contra ese señor senador, que no reparaba en cometer la defraudación poco después de nuestro desastre y envanecido con los telegramas haciendo ofrecimientos á España cuando á ésta se le devolvía en sus puertos, desde Cuba y Filipinas, millares de esqueletos ambulantes que habían dado sus energías á la patria. (Sensación)

Con arreglo á ley de 1898, es mayor el delito de poseer títulos estampillados que hacer una falsificación de moneda.

El senador en cuestión, de acuerdo con un banquero de París, ha estampillado títulos de la Deuda española por valor de 30 millones de francos.

Para mejor conocimiento de la defraudación lee una carta de un banquero de París á un agente de aquí hablando del negocio, y en la cual carta se reconoce que este negocio es un acto irregular.

Se dice también en ella que hay que asegurar bien el negocio con el senador de referencia, que es un marqués, para evitarse el disgusto de no hacerlo bien, «ya que el marqués—agrega la carta—es persona que sabe cubrirse en sus negocios». (Sensación.)

Descubierta la defraudación, el abogado del Estado á quien correspondió informar en el expediente de Hacienda propuso se condenara al senador defraudador al pago de una multa de 36 millones de pesetas y además que se pasase á los Tribunales de justicia el correspondiente, tanto de culpa.

Pero vino la Superioridad; reconoció que todo era cierto; la defraudación y la pérdida del Tesoro; pero diciendo que no debe aplicarse la ley de contrabando y que, por tanto, sólo se debe condenar al senador al pago de dos millones de pesetas.

Era ministro de Hacienda á la sazón el señor Osma.

Su señoría—dice dirigiéndose al señor Osma—debe ayudarme á explicar la extraña conducta observada en este asunto.

Su señoría habló varias veces con el autor de la denuncia, en tanto la Dirección de lo Contencioso tenía muerto el expediente seis meses, y ¡oh caso extraño! en Septiembre de 1904 el ministro de Hacienda deroga la ley de contrabando.

(Fuertes rumores en toda la Cámara.) «No os asustéis—exclama el señor Soriano—, nada digo de extraordinario, sino que se espere á la derogación de la ley para decir que el ministerio no debía entender en el asunto y que esta no debía pasar al Tribunal Supremo.

Bien es verdad que en este especie de fallo se conocía al senador, que es el marqués de Cayo del Rey, como persona honorable. (Fuertes murmullos.)

A continuación, y entre el más absoluto silencio, empieza á leer la Real orden dictada por el Sr. Osma en este asunto. (La Cámara está casi á oscuras, y en diversos lados se oyen voces de ¡luz! ¡luz!)

El Sr. Soriano: Eso es lo que hace falta. Luz, luz (Risas.)

Dase luz á la Cámara y prosigue el orador republicano.

La lectura de la Real orden, especialmente la parte referente á la incompetencia de los Tribunales españoles, produce gran efecto.

Yo pido—dice—al ministro de Hacienda su opinión en este asunto, y le pregunto acerca del procedimiento que seguirá en casos análogos, pues tengo denuncias por valor de más de seis millones. Poseo las pruebas. (Esto es un Panamá! (Fuertes rumores.)

Solicita el nombramiento de un comisionado especial para que estudie el asunto.

Decir que los Tribunales son incompetentes es ir contra el art. 312 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Se debe hacer luz en el expediente para que se empiece á hacer también en aquel viejo ministerio donde santos millones de crímenes se ocultan. (Aprobación en la izquierda.) Levántase el señor Osma á contestarle y lo hace en términos joviales, excitando

(18)

CONGRESO AGRÍCOLA DE LOGROÑO

MEMORIA

presentada por D. José Ramírez Ramos para mejorar en calidad y producción las variedades de cereales más cultivadas en la región.

La buena calidad consiste en que el grano esté sano, bien maduro, sin partir ni picado de insectos, etc. y en que conserve la facultad germinativa. Se conoce la calidad por su mucho peso y volumen, por su lisura y por el color propio de la especie. Las semillas que reúnen esas circunstancias sea á la vez las más sanas y mejor formadas.

La duración de la facultad germinativa en las semillas no está bien estudiada, dependiendo en parte de la forma en que se conserven.

En los cereales bien conservados dura bastantes años; pero para mayor seguridad se deben emplear semillas que no tengan más que uno ó dos años.

Para la siembra debe recolectarse el grano bien maduro y por consiguiente más tarde que el destinado á la venta.

La pureza consiste en que la semilla esté exenta de materias extrañas.

Tanto la pureza como la buena calidad se obtiene en los cereales por la selección mecánica, ó sea con una buena criba clasificadora. Y si se quiere mayor perfección se procede antes á la selección metódica, que ya queda explicada.

Preparación de las semillas.—Tiene por objeto destruir los gérmenes de alguna criptogamas parásitas que á veces contienen los granos de los cereales, produciendo en ellos las enfermedades conocidas con los nombres de tiron, carbón, caries etc.

Varias son las substancias que se recomiendan para destruir esos gérmenes, pero debe preferirse el sulfato de cobre disuelto en agua, en la proporción de 150 á 200 granos de sulfato por 10 litros de agua caliente para cada hectolitro de grano. Este se rocía con esa disolución y se revuelve bien, á fin de que to-

dos los granos queden bañados; en caso extraordinarios puede concentrarse el líquido hasta el 2 y medio por 100 y sumergir en él la semilla durante cinco minutos. (1)

Epoca de hacer la siembra.—Depende de los dos principales factores del clima: la temperatura y la humedad.

Cuando estos factores lo permitan, debe procurarse hacer la siembra lo más temprano posible. Los franceses dicen: «Semillas nativas, recolectas productivas» y en Castilla tenemos el refrán de que «si lo temprano miente lo tardío siempre.»

Hay que tener en cuenta que, por las diferencias de clima, lo considerado como tardío en una comarca, en otra puede ser temprano

(1) Fundándose en que el carbon puede penetrar en la flor y permanecer en el interior del grano en estado latente, donde no le destruye el sulfato, Jensen recomienda, como más seguro, el procedimiento de sumergir la semilla en agua caliente á la temperatura de 54.º centígrados; temperatura que destruye el hongo del carbon, sin dañar al germen del grano. Pero es un procedimiento delicado que no me atrevo á aconsejar, porque si la temperatura no llega á los 54.º no se destruye el parásito y si sube á los 60.º la semilla pierde la facultad germinativa.

y viceversa: así, en en el mediodía de España las siembras en Noviembre son tan tempranas como las hechas en Castilla en primeros de Octubre.

Al calcular cuando conviene hacer las siembras hay que tener en cuenta que los cereales necesitan para germinar temperaturas que no bajen de 5 á 6 grados sobre cero y que conviene estén bien fortalecidos antes de que empiecen los hielos, á fin de que puedan resistirlos.

Con frecuencia ocurre en Castilla que algunos días del mes de Noviembre la temperatura no pasa de tres ó cuatro grados; y á fines de Noviembre y principios de Diciembre se presentan los hielos. Por eso conviene sembrar los cereales de invierno en todo el mes de Octubre, siendo las mejores siembras las hechas en la primera quincena de dicho mes. En algunas comarcas de sierra el centeno hay que sembrarle en Septiembre.

En Castilla ofrecen además otro inconveniente las siembras tardías y es que se presentan los grandes calores cuando el trigo

la hilaridad en los bancos de sus correligionarios

Declara desochoer al denunciante y al denunciado; que no tuvo que modificar la ley de la fundación, porque ya no se aplicaba, y que lo que hizo fue únicamente concluir con un estado de cosas irregulares. (Rumores).

El señor Soriano—sigue diciendo—ha tergiversado los hechos, porque los desconoce en su totalidad.

De ocho ministros que pasaron por el ministerio durante la época que se incoó el expediente, no sé por qué el señor Soriano se ha fijado en mí. (Siguen las risas entre los mauristas).

Ocupándose de los sueltos publicados en el *Diario Universal* y *El Imparcial* acerca de este asunto, los califica de falsos, extrañando que hayan aparecido en periódicos órganos de dos ministros.

Una voz: ¿Qué tiene eso que ver con el asunto?

Segue el señor Osma, diciendo que la Prensa no sabe lo que se dice en esta materia. (Muy bien entre los mauristas. Rumores en algunos lados de la Cámara y en la tribuna de la Prensa. Protestando contra ésta se levantan airados en los bancos de los mauristas bastantes diputados).

El Sr. Romeo: Pido la palabra. (En la tribuna de la Prensa se oye decir: ¡Muy bien, y está exclamación irrita el sistema nervioso, no de todos los mauristas, sino de una parte de ellos, políticos á quienes los periódicos no dispensaron sus caricias y censuraron sus gestiones en ocasiones múltiples. Se reírmina al presidente porque no manda desalojar la tribuna de periodistas, y entre éstos se advierte algún movimiento precursor de la retirada, imponiéndose los menos vehementes y continuando todos en sus pupitres y escaños, después de oírse una voz que exclama:—Eso es lo que quieren: que nos vayamos para que no contemos estas cosas al país!)

Termina la agitación en la Cámara, y termina el Sr. Osma entre ironías: El asunto no merecía ser tratado en serio, ¿verdad? Y pidiendo que á los autores de los sueltos de los dos periódicos á que alude se les aplique solamente una reprimenda privada. (Risas).

Rectifica el Sr. Soriano. En términos irónicos dice al Sr. Osma que hasta aquí venía considerándose como un faro de la Hacienda, y ahora se ha revelado como un ingenioso humorista.

De las palabras del Sr. Osma no quedan más que unas cuantas afirmaciones contra la Prensa, hechas, sin duda, en holocausto del Sr. Maura.

Los conservadores imputan á la Prensa de todos los males que la patria sufre. Para ellos, la guerra de Cuba y sus consiguientes desastres son obra de la Prensa. Del asunto que hoy se debate, la culpable es también la Prensa.

La Prensa podrá equivocarse; se estampilla, pero no tiene estampillado.

Y lo bueno es—añade—que esos mismos señores que ahora vituperan á la Prensa atacaron despiadadamente, injuriaron al señor Sagasta, sacaron á la luz pública su vida íntima desde las columnas de *El Español*, siendo director el señor Sánchez Guerra. (Muy bien, muy bien).

El señor Osma no ha respondido á ninguno de los cargos y preguntas que yo le he hecho. Se excusa diciendo que el expediente se incoó y resolvió cuando él no era ministro.

Pues bien; yo aseguro que el señor Osma conocía al detalle el expediente. Es más, á él se acercaron recomendándose.

Pero todavía hay más. El señor Osma era ministro de Hacienda el 14 de Julio de 1904, y en esta fecha se envió el expediente á lo Contencioso.

El expediente fué resuelto el 17 de Enero, es decir, unos días después de dejar la cartera el señor Osma.

De todos modos, lo que resulta es que la resolución del expediente se preparó siendo ministro el señor Osma. (Rumores en los bancos de los conservadores.)

Además, el Sr. Osma dictó la Real orden que modificó la que sirvió de base para condenar primeramente al defraudador.

Rectifican los Sres. Osma y Soriano. Interviene el ministro de Hacienda, declarando que en todos los expedientes que se incoan con el mismo motivo el Gobierno cumplirá con su deber, haciendo luz en los asuntos y llevando los culpables á los Tribunales.

Respecto á la cuestión que se debate, hay que esperar la resolución del Tribunal Supremo.

Pregunta el Sr. Soriano qué criterio se propone seguir con las denuncias que se formulen en lo sucesivo por igual causa.

El Sr. Salvador (D. Amós): El Gobierno llevará á los Tribunales á los defraudadores, cualquiera que sea su posición social.

El Sr. Soriano: ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el senador vitalicio marqués de Cayo del Rey?

El Sr. Salvador (D. A.): Hasta que el Tribunal Supremo decida no se puede hacer nada.

El Sr. Soriano: ¿Puede entonces esperar sentado el Gobierno?

El ministro de Fomento: Yo no tengo nada que ver con el sueldo de *El Imparcial* á que el Sr. Osma ha aludido; ni siquiera le conozco.

Está seguro el Sr. Osma que si en algún periódico se hacen afirmaciones erróneas, le será fácil restablecer la verdad.

¡Ojalá fuera tan sencillo disipar todas las responsabilidades que sobre ciertos asuntos se ciernen en esta cuestión!

El señor Romeo interviene. El señor Osma—dice—habla de la Prensa por los periodistas que tiene á su alrededor.

La Prensa no explota la ignorancia ni nada. El señor Dato, significado individuo de la minería conservadora, sabe muy bien cómo los periodistas ponen á contribución su inteligencia en pro de las causas honradas, sin ningún interés personal. esp y cubanaqz sinam

(El señor Dato asiente con la cabeza.)

Invita, por último, el señor Osma á que especifique sus alusiones ó explique sus palabras.

El señor Osma: Bastante he hecho citando los sueltos de dos periódicos y aludiendo á dos ministros.

El Presidente: Queda terminada la interpelación del señor Soriano. Orden del día: presupuesto de ingresos.

El Sr. Soriano: ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el senador vitalicio marqués de Cayo del Rey?

El Sr. Salvador (D. A.): Hasta que el Tribunal Supremo decida no se puede hacer nada.

El Sr. Soriano: ¿Puede entonces esperar sentado el Gobierno?

El ministro de Fomento: Yo no tengo nada que ver con el sueldo de *El Imparcial* á que el Sr. Osma ha aludido; ni siquiera le conozco.

Está seguro el Sr. Osma que si en algún periódico se hacen afirmaciones erróneas, le será fácil restablecer la verdad.

¡Ojalá fuera tan sencillo disipar todas las responsabilidades que sobre ciertos asuntos se ciernen en esta cuestión!

El señor Romeo interviene. El señor Osma—dice—habla de la Prensa por los periodistas que tiene á su alrededor.

La Prensa no explota la ignorancia ni nada. El señor Dato, significado individuo de la minería conservadora, sabe muy bien cómo los periodistas ponen á contribución su inteligencia en pro de las causas honradas, sin ningún interés personal. esp y cubanaqz sinam

(El señor Dato asiente con la cabeza.)

Invita, por último, el señor Osma á que especifique sus alusiones ó explique sus palabras.

El señor Osma: Bastante he hecho citando los sueltos de dos periódicos y aludiendo á dos ministros.

El Presidente: Queda terminada la interpelación del señor Soriano. Orden del día: presupuesto de ingresos.

El Sr. Soriano: ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el senador vitalicio marqués de Cayo del Rey?

El Sr. Salvador (D. A.): Hasta que el Tribunal Supremo decida no se puede hacer nada.

El Sr. Soriano: ¿Puede entonces esperar sentado el Gobierno?

El ministro de Fomento: Yo no tengo nada que ver con el sueldo de *El Imparcial* á que el Sr. Osma ha aludido; ni siquiera le conozco.

Está seguro el Sr. Osma que si en algún periódico se hacen afirmaciones erróneas, le será fácil restablecer la verdad.

¡Ojalá fuera tan sencillo disipar todas las responsabilidades que sobre ciertos asuntos se ciernen en esta cuestión!

El señor Romeo interviene. El señor Osma—dice—habla de la Prensa por los periodistas que tiene á su alrededor.

La Prensa no explota la ignorancia ni nada. El señor Dato, significado individuo de la minería conservadora, sabe muy bien cómo los periodistas ponen á contribución su inteligencia en pro de las causas honradas, sin ningún interés personal. esp y cubanaqz sinam

(El señor Dato asiente con la cabeza.)

Invita, por último, el señor Osma á que especifique sus alusiones ó explique sus palabras.

El señor Osma: Bastante he hecho citando los sueltos de dos periódicos y aludiendo á dos ministros.

El Presidente: Queda terminada la interpelación del señor Soriano. Orden del día: presupuesto de ingresos.

El Sr. Soriano: ¿Qué piensa hacer el Gobierno con el senador vitalicio marqués de Cayo del Rey?

El Sr. Salvador (D. A.): Hasta que el Tribunal Supremo decida no se puede hacer nada.

El Sr. Soriano: ¿Puede entonces esperar sentado el Gobierno?

El ministro de Fomento: Yo no tengo nada que ver con el sueldo de *El Imparcial* á que el Sr. Osma ha aludido; ni siquiera le conozco.

Está seguro el Sr. Osma que si en algún periódico se hacen afirmaciones erróneas, le será fácil restablecer la verdad.

rrato explicó, como ejemplo, de idea evolutiva, el concepto de Dios, citando los politeístas y monoteístas desde los tiempos remotísimos de Brahma hasta llegar á las modernas religiones positivas.

En otro orden de cosas, dijo, también se encuentra la *evolución de la idea*, siendo notabilísima la de la *propiedad*, en que á la idea de primer poseedor, siguió la usurpación, luego la conquista y más tarde la propiedad comunal, abolida en España en 1827, por Mendizabal, fundando la propiedad individual, hoy con tendencias á desaparecer según las teorías socialistas.

Estos dos ejemplos prueban que todo evolucionaria, cosas é ideas, lo mismo que la materia orgánica é inorgánica, conociéndose el *espacio*, de los cambios, pero no el *tiempo* siendo tan fáciles de explicar las evoluciones de los seres organizados como los cambios de las ideas citadas.

Para el estudio de los *animales*, agrúpanse estos según caracteres anatómicos, formando la llamada escala ó cadena zoológica, cuyos escaños ó anillos están clasificados por pequeñísimas características de diferenciación, y colocado, por naturalistas y filósofos, en el grado superior, á la cabeza, el *hombre*, hasta llegar, á partir de él, á esos *seres* que se confunden con el reino ó agrupación *vegetal*, según las leyes de la *filogenia*.

Definió al *homo sapiens*, vulgarizando la clasificación *metazoario, simétrico bilateral, nefrídeo, vertebrado, craneal, mamífero, placentario, bímano y bípedo vertical*, condicione todas que no bastan para distinguirle en absoluto.

Trató el Sr. Gila del concepto de *Humanidad* combatiendo la teoría de la *intelectualidad y religiosidad*, como signos diferenciales, toda vez que entre los castores existe la división del trabajo, y entre ciertas especies de hormigas la costumbre de enterrar los cadáveres de sus compañeras.

Para diferenciar al hombre de los animales se ha de recurrir á las funciones que algunos llaman *ánimicas*, y no á las diferencias anatómicas por ser éstas pequeñísimas, por ejemplo, al compararle con los *antropoformos*.

Citó el señor Gila, las diversas opiniones que existen respecto á considerar el *homo* como única especie, ó dividido en razas, y las razones en que se apoyan los naturalistas. Dijo que existen diferencias notabilísimas y puso en parangón á una mujer de las islas de Oceanía, de piel bronceada, pelo cesposo, nariz aplastada, ojos hundidos, boca grande, bello caído á fuerza de tirones, miembros flacos, pecho deprimido, mamas pendulantes, abdomen abultado y pies grandes y deformes, con el tipo de una modistilla parisién, todo gracia, elegancia, belleza, refinamiento en costumbres y prácticas higiénicas, y os inclinara á admitir, decía el señor Gila, no deben confundirse esos dos tipos.

Estas diferencias resaltan aún más si comparáramos las costumbres, gustos y necesidades del hombre de las cavernas con el de este siglo, que recorre la distancia de Lisboa á San Petersburgo en esos trenes rápidos llenos de *confort* y con fondas sibiríticas; comparando al hombre de las Selvas vírgenes, todo egoísmo, inculto, sin necesidades ni aspiraciones, necrófago, con un San Francisco de Asís esparciendo sentimientos democráticos sobre la tierra, ó con Darwin, educando á los hombres con su portentosa privilegiada inteligencia; marcando las diferencias entre el hombre selvático, que sólo siente apetitos carnales, y un Galileo, mártir de sus amores con la ciencia, ó de un Nobel que gastó su vida regalando descubrimientos á los hombres y entregando su fortuna, al morir, en forma de premios, á los que trabajen por la civilización.

Estas diferencias, añadió, no marcan grupos diferentes, y si prueban la innegable ley del progreso en los animales y en las cosas, en lo material y en lo ideal, por medio de la evolución según demuestran Schopenhauer y otros filósofos, planteando, por tanto, así el problema: De continuar la evolución ¿tendremos otra cosa superior al tipo *homo*, lo que han dado en llamar *superhombre*?

Pregunta que entraña otro problema: ¿Los grandes genios, los grandes hombres, los grandes descubridores, Victor Hugo, Newton, Ramón y Cajal, Emilio Castelar, todos estos grandes hombres, son productos espontáneos de la civilización ó tienen su génesis? ¿Vienen solos, son centros de determinismo, ó son manifestaciones ó integración de los factores de la misma Humanidad? Más claro: ¿nacenc porque sí, por fuerza exterior, ó son producto de los demás hombres?

Berthelot al asegurar que dentro de breve plazo la química cambiará el régimen alimenticio del hombre, ¿presagió la venida del superhombre? Aclaró el concepto de la alimentación de Berthelot, tomando como ejemplo la combustión del tronco de encina que llamaba en la chimenea. Tornando al origen del superhombre, producto de los demás, hizo atinadísimas, irrefutables comparaciones con la célula vegetal que se transforma en flor y luego en fruto, admitiendo la célula social que, al desarrollarse, dé por flor un grande hombre, y, más tarde, al superhombre.

¿Pero,—se preguntaba el Sr. Gila—ese hombre saldrá del hombre vigoroso, anatómicamente considerado, ó de la intelectualidad? Las ideas progresan y los órganos también. El hombre intelectual de hoy no es el de hace unos cuantos siglos; y en el cuerpo del hombre existen órganos atrofiados que el atavismo sostiene en estado rudimentario, tales como las mamas; el lóbulo lacrimal, antiguo tercer párpado; el de la oreja, reminiscencia de la oreja apuntada; los últimos huesos de la dorsal, atrofia de cola; etc., etc.

A la vez aparecerán otros órganos, iniciándose ya uno en los repliegues de la oreja que desempeñará funciones semejantes á las del píloro en el estómago.

Todo esto sujeto á las condiciones de la *vida*: aire, humedad y temperatura, sobre las que dió claras, terminantes y detalladas explicaciones, dejando planteado el problema, para la siguiente conferencia, con esta pregunta: ¿Se ha presentado el hombre nuevo?

¿Existe?

Despidiéndose de los concurrentes con las palabras

Ave María!

Nutidos aplausos resonaron en el salón, apresurándose todos á felicitar al señor Gila, por tan brillantísima y llena de ciencia conferencia, acercándose á la mesa para estrecharle la mano.

En el Casino Militar

Anoche celebró este Casino en sus amplios salones, un animado baile, al que concurrió lo más selecto de la buena sociedad segoviana.

La gente joven se entregó sin muestras de cansancio á las delicias del baile, hasta las diez de la noche.

Allí estaban del bello sexo entre otras, las distinguidas señoras y señoritas de Arcos, Gómez, Mon dero, Zúñiga, Rey, D' Harcourt, Láinez, Rivas, Fernández, García San Miguel, Vacani, Moltó, Moya, Pirla, Rexach, González Calvo, Galindo, Roig, Coello, Tapia-Ruano, Bureat, Dicenta y Méndez.

El sexo fuerte también tenía nutrida representación en los elementos militar y paisano.

Es de desear que se repitan estas reuniones familiares con la mayor frecuencia, pues así se pasará insensiblemente la estación de los frios.

Enhorabuena

A los condes de Almodóvar y demás familia, enviamos nuestra más cordial enhorabuena, por haber deaparecido repentinamente la afección á la vista que venía padeciendo, su hijo el aventajado alumno de la

Academia de Artillería, don Pedro Díez de Rivera.

Fiesta onomástica

La celebra hoy la esposa de nuestro querido amigo, el ilustre mantenedor de las Conferencias dominicales, D. Félix Gila.

A las muchas felicitaciones, que con motivo de esta fiesta de familia, ha recibido la señora de Gila, una también la nuestra más expresiva.

NECROLOGÍA

Víctima de rápida y traidora dolencia ha fallecido anoche, el conocido industrial de esta población y estimado amigo nuestro don Francisco Vida! (q. s. g. h.)

A su afligida esposa, y la familia toda enviamos el pésame más sentido por tan irreparable desgracia.

El día 14 de Diciembre falleció en la villa de Pedraza, á los 21 años de edad, D. Alejandro Sanjuán Barbero, cuya muerte ha sido generalmente sentida por las condiciones recomendables de carácter que adornaban al malogrado joven.

A su atribulado padre, nuestro buen amigo D. Andrés Sanjuán Caffedo; á sus hermanos, D. Dolores, D. Isidro, D. Felisa, D. Luis y doña Leonarda; hermanos políticos doña Josefa Quesada y D. Manuel Castellano y demás familia, enviamos nuestro pésame por la pérdida irreparable que les affige.

Segovia militar

Se ha concedido un mes de licencia, por enfermo, para Madrid, al alumno de la Academia de Artillería D. Pedro Díez de Rivera, hijo de los condes de Almodóvar.

Ha sido autorizado el alumno de la Academia de Artillería, D. Manuel Rosel y Magar, para pasar en Berlín las próximas vacaciones de Navidad.

De Instrucción pública

Presupuestos

Se han recibido los de Marugán y Ayllón.

Oficios

Del maestro nombrado para la escuela de Honrubia, participando no haberle querido dar posesión la autoridad local por no presentar el certificado justificante de haber hecho el depósito para el título.

De la junta central de Madrid ordenando se devenguen á las maestras de Parral y Gomezserracín las cantidades de 15'43 y 12 pesetas respectivamente.

Del alcalde del Muyo participando haber nombrado maestro provisional para la escuela de dicho pueblo.

De la maestra de Revenga remitiendo el estado á que se refiere la circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 8 del corriente.

Teatro Miñón

El sábado puso en escena (como anunciamos) la compañía cómico-lírica que, dirigida por el primer actor señor Muro, viene actuando en nuestro coliseo, las aplaudidas zarzuelas «El terrible Pérez», «La alegría de la huerta» y «Venus-Salón» (estreno).

«El terrible Pérez» fué muy bien interpretada por las señoras Loza, Gallardo, Urrutia y Gadea, y por los señores Muro, Julián, Carrasco, Banquells y Farraín.

En segundo lugar se puso en escena «La alegría de la huerta» muy bien desempeñada por las señoras Fernández, Urrutia y Gadea.

De ellos estuvieron muy bien los señores Carrasco y Muro, que fueron muy ovacionados y llamados repetidas veces á escena.

El señor Sanz, estuvo feliz en el desempeño de su papel, cantando con mucho gusto y afinación la jota, por lo cual obtuvo muchos y merecidos aplausos de sus paisanos.

También camplieron muy bien su co

JARABE BALSÁMICO LLOVET HEROINA DE LLOVET

Curación rápida y segura de las Tosas.—Bronquitis.—Faringitis.—Afecciones catarrales.—Tos de los tísicos.—Asma.—Tos ferina.
PRECIO: 3 PTAS. FRASCO.—FARMACIA LLOVET, ESCUDEROS, 4, SEGOVIA.—PRECIO: 3 PTAS. FRASCO

metido, los señores Julián, Banquells, Faramin y Serrano.

En último lugar se representó la fantasía cómica-lírica en tres cuadros original de los señores López Marín y Simendoux y música de los señores Calleja y Lleó titulada Venus Salón.

«Venus Salón» es una zarzuela que en general carece de argumento, pues no es más que una exposición de variados personajes; pero que demuestra las excelencias y cualidades de los autores pues la obra es muy movida y abunda en ingeniosos chistes.

Tiene números de música muy alegres y lindos; entre ellos, los baillables del primer cuadro, el aria de tenor, y los cuplets de «Los dialoguistas».

El público no cesó de reír con la mejor voluntad durante toda la obra, menudeando los aplausos y haciendo repetir la mayor parte de los números de música.

La señora Fernández estaba muy linda y dijo muy bien su papel de Venus.

La señora Loza admirable en los distintos tipos que representó.

También estuvieron muy bien las señoras Urrutia, Gallardo y Gádea.

Entre ellos sobresalieron los señores Muro (Un catalán delicioso), Banquells, Carrasco, Sanz, Julián, y Faramin.

La señora Loza y el señor Julián dijeron muy bien los cuplets en los que fueron muy aplaudidos.

Hubo un alusivo al robo del Banco de España, que fué muy celebrado.

El señor Sanz cantó con mucho gusto y afinación una preciosa romanza.

Ayer domingo, se representaron las zarzuelas, «Las Estrellas», «Venus Salón» y «La vara de Alcalde».

Todos los artistas que intervinieron en la representación de estas obras, se ganaron muchos aplausos.

La compañía ha mejorado notablemente, siendo esta la impresión general del público que ha asistido a estas dos últimas funciones.

«Venus Salón» ha sido el talismán que ha encontrado la compañía para meter a la gente en el teatro.

Hay obra en el cartel para rato, y nosotros estamos seguros de que si con esta obra se hacen alternar durante las próximas fiestas, otras no menos aplaudidas como «El terrible Pérez», «La petersa enferma», «Los chicos de la escuela», «Congreso feminista» y algunas más aun puede ser esta temporada de grandes éxitos para los distinguidos artistas que actúan en el Teatro Miñón, y de seguro provecho para la empresa.

RODARBAL.

Detención

La guardia civil del pueblo de Torredrada ha detenido y puesto a disposición del Juez municipal de Aldeanueva de la Serranía al vecino del mismo Felipe Sanz Cristóbal, de 30 años, soltero, por haber fracturado el día 13 a las 8 de la noche la puerta principal de la casa de su hermano Alejandro, allanando la morada por creerse con derecho a ello, desobediendo a la autoridad judicial.

Dicho sujeto ha sido conducido a Riaza para ser puesto a disposición del juez de instrucción.

La Emulsión del Dr. Trigo es la más económica y de pureza garantizada.

Ha fallecido en el Convento de San Vicente el Real la venerable monja Sor Plácida, una de las mejores cantoras de aquel coro y que había desempeñado el cargo de Abadesa durante muchos años.

El teatro en los pueblos

Entusiastas jóvenes aficionados del pueblo de Garcillán, darán una función teatral durante las próximas Pascuas, poniendo en escena uno de los dramas más celebrados del teatro moderno.

En los preparativos de esta función toma una parte activa, el ilustrado maestro de aquella escuela pública, nuestro querido amigo don Paulino Triviño.

Curar el estómago e intestinos el *Elizir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Se encuentran en Segovia pasando una temporada al lado de sus respectivas familias los tenientes de Artillería señores Saéz Ortega, Entero y Fernández Sola.

En El Paular

Con gran concurrencia se celebró ayer en el salón del Paular a las ocho y media de la noche la representación del drama *Olas de sangre* y del sainete *El Payo en centinela*.

En su interpretación trabajaron la señora Gozalo y los señores García, González, Martín, Delgado, Pérez, y Rivera siendo todos muy aplaudidos.

La velada terminó con dos horas de baile.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el *Elizir Estomacal de Saiz de Carlos*.

El sábado se cantó una salve en el santuario de la Fuencisla, a expensas de la distinguida señorita Paz Bayón.

Licencia de caza

Ha sido expedida a favor del vecino de Fuerte de Santa Cruz, Faustino García González.

Sabañones

Se curan en cuatro días con el Tópico SANZ, y empleándolo antes de que salgan se evita el tenerlos.

Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento las defunciones siguientes:

Plácida Caballo Criado, de 61 años, religiosa.

Vicenta Alonso Lorenzo, de 63 años, religiosa.

Francisco Vidal Martín de 56 años casado.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sítio, D. José Rodríguez Gómez.

Hospital y provisiones: segundo capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, Bonet.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de «vención (patente número 27.731) del Ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRE GAMELL
Puerta del Sol, núm. 9, principal.

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de

los bragueros que encargaron a ciertos titulados ortopédicos, y en algunos casos creídos de que hacían el encargo a nuestra Casa ó a alguna Sucursal nuestra, que con objeto de evitar se confundiera con otros nuestro crédito adquirido en los largos años que llevamos ejerciendo la profesión, llamamos la atención del público y de la clase médica sobre el siguiente hecho:

Que la mayoría de esos titulados ortopédicos no han inventado aparato alguno para hernias y, careciendo de Real Privilegio de Invención, los bragueros que proponen son artículos puramente de remesa, que puede el público adquirir en cualquier bazar medianamente surtido. Lo mismo da que sean de resorte que sin él, que se anuncian con el nombre de un autor español ó extranjero, pues todos son bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Por consiguiente, conviene que las personas que necesiten adquirir algún aparato, además de exigir del Ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, le pidan informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes los hayan usado, como garantía de un resultado positivo, y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y pueden desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos del Real Privilegio de Invención aseguramos y garantizamos la contención completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad, y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó trabajo corporal. Con nuestro *tratamiento especial* curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo; pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias.

Todas las consultas son gratis.

Pídase el folleto, y al enviárselo se le dirá cuándo recibirá consultas en SEGOVIA el médico especialista representante y auxiliar de dicho acreditado Ortopédico.

En MADRID en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, principal.

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

Elección de senadores y diputados

Ha recibido el gobierno telegramas dando cuenta de haber sido elegidos senadores el ministro de la Guerra y el señor Segura, el primero por Palencia y el segundo por el distrito de la Universidad de Granada.

Diputados han sido elegidos los señores Chapaprieta y López Puigcerver por Lorja (Granada) y Roquetas (Almería), respectivamente.

Firma del Rey

Esta mañana ha puesto el ministro de Gracia y Justicia a la firma del monarca varios traslados de magistrados, no afectando ninguno de ellos a Segovia.

También se han firmado varios indultos, todos ellos de penas leves.

Lo de Andalucía

El conde de Romanones ha manifestado a los periodistas, que se ocupará de la interpelación que hizo en el Congreso el Sr. Allendesalazar, sobre la crisis agraria de Andalucía.

Rosario Pino

Se encuentra muy grave de una pulmonía la distinguida actriz señorita Pino.

Sesión del Congreso

A las dos y media se ha abierto la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Marqués de la Vega de Armijo.

En los pasillos y tribunas hay gran concurrencia predominando el elemento femenino.

El diputado señor Pacheco se ha ocupado de asuntos de política local de Badajoz.

Se promueve un pequeño incidente entre los señores Pacheco y don Eugenio Silvela.

Lo del fraude

Han presentado al Congreso una instancia firmada por los Sres. Soriano, Salbatella y otros, solicitando se nombre una comisión que haciendo caso omiso de los tribunales practique indagaciones sobre la denuncia presentada por el Sr. Soriano, acerca del estampillado cobro de cupones.

Se presenta Osma con un voluminoso legajo de papeles y conferencia con el ministro de Hacienda que está en el banco azul.

Continúa la sesión.

Rumor desmentido

El ministro de la Gobernación ha desmentido el rumor que ha circulado de que el Rey haría un viaje para avistarse con la princesa de Battemberg.

DEL EXTRANJERO

La revolución en Rusia

Se han recibido telegramas de Rusia, dando cuenta de que aumentan más cada día las colisiones.

Los choques son muy sangrientos habiendo infinitos muertos y heridos por las calles.

Hay gran pánico entre los habitantes de Rusia.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

Interior.....	79'50
Amortizable al 5 por 100.....	98'70
Acciones del Banco.....	424'00
Acciones de Tabacos.....	386'00

CAMBIOS

Paris a la vista.....	27'35
Londres a la vista.....	31'95

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia

Observación del día 18 de Diciembre de 1905 a las nueve de la mañana.

Barómetro reducido a 0°.....	681'88
Temperatura del aire.....	0'0
Id. máxima del sol del día anterior.....	20'4
Id. id. a la sombra.....	8'5
Id. mínima en la noche última.....	-3'8
Id. id. a cielo descubierto.....	-5'8
Dirección del viento.....	SE.
Fuerza aproximada.....	Calma.

Lluvia ó nieve caída en las 24 horas..... Nuboso.

Estado del cielo..... Nuboso.

REGALOS

en los automáticos.—La Gallina de los huevos de oro.—La máquina automática.—El Veranda con sorpresas y dinero.—La Agencia de casamientos.—El Stereoscopio con vistas nuevas.—El Polyphon (caja de música).—El Tom en su cabaña que da cigarrillos.—El repartidor de postales.—La gitana que os dice el porvenir.—El golpe de puño para probar la fuerza.

20.000 postales.
Siempre hay algo nuevo.

ACTUALIDADES
San Martín 1, y Melitón Martín, 2.

Pérdida

Se ha extraviado en Vivión de Matesanz, estación de Berrendas, en la dehesa de Cañaberas, en Ciudad Real, una yegua de seis cuartas y media, de cuatro a cinco años, pelicana obscura, con la cola casi blanca, con una S en la nalga derecha y lunares en los costillares.

Se ruega a quien conozca su paradero que avise a Pascual Gómez, en el Real Sitio de San Ildefonso, quien gratificará por el aviso.

TEJIDOS

paquetería, quincalla y coloniales, de Adolfo Zamarriego, en Pedraza de la Sierra.

El dueño de este acreditado establecimiento, regala cincuenta céntimos de peseta en el número 40.658, para el sorteo del 23 de Diciembre del año actual, a todo aquél que en su comercio haga el gasto de doce pesetas y cincuenta céntimos.

Ama de gobierno

Se necesita ama de gobierno, viuda y sin hijos, de unos cuarenta a cincuenta años de edad. Inútil presentarse sin buenos informes. Darán razón, Juan Bravo, 38, comercio. (Frente a las Sirenas de San Martín).

La Suiza

Pastelería, Confitería y Repostería,
PLAZA MAYOR, 40, 41 Y 42.

Esta casa, acreditada por su escogida clientela, desea demostrarlo presentando sus selectos artículos propios de Nochebuena y Pascuas, dignos de llamar la atención no sólo por la bondad de sus productos, sino más aún por sus económicos precios.

Turrónes finos legítimos de la casa Monerres (Gijón). Los hay de Alicante, Gijón, Cádiz, Avellana, Yema, Frutas, Filadelfia, Coco, Fresa, Piña, Plátano, etc.

De Toledo.—Empanadillas de yema y batata, figuras de mazapán, melindres de Yepes, Clementes, quesos de almendra de Puerto Príncipe, legítimas peladillas y piñones de Alcoy.

Artísticos y variados modelos de mazapán en elegantes cajas, propios para regalos, desde 1 a 100 pesetas.

Vinos nacionales y extranjeros, así como los licores, los hay de las mejores marcas, respondiendo de su legítima de origen.

Conservas de caza, aves y pescados de la casa Ramel de París, Fecher de Extra burgo y Amour de Chicago, hay un inmenso surtido.

Quesos extranjeros de la casa Maurice de París, así como españoles de la casa Boffard de Rejosa hay gran variedad.

Magnífico surtido en frutas glaceadas y bombones de Kiel-Main de Berlin y Marron glace de Fleuri, de París.

Dátiles de Túnez en elegantes cajas, y ciruelas pasas de Fau (Burdeos). Ostras frescas se reciben diariamente y se venden a 0'90 céntimos docena.

Fiambres surtidos.—Pavo trufado, jamón en dulce, cabeza de jabón, lenguas, escarlata, mortadela, etc.

A NUEVE PESETAS KILO

Jamoncitos de Trevelez sin piel, hueso ni tocino en piezas de medio a un kilo.

NOTA.—Este año el regalo de esta casa es un gran cesto de los llamados (Noche-Buenas), los géneros que contiene valen 150 pesetas que se sorteará entre mis favorecidos siempre que hagan el pequeño gasto de 5 pesetas en los artículos propios de estos días.

NOTICIAS

Ha llegado a Segovia en compañía de su distinguida esposa, nuestro querido amigo el ilustrado catedrático de la Escuela de Montes, don Lorenzo de Castro. Sean bien venidos.

Salvajismo

El jefe del puesto de la Nava de la Asunción, participa que el día 16 a las 3 de la tarde en la calle Real de dicha villa, un grupo compuesto de varios chicos acosó con burlas a la anciana pordiosera de 78 años, Gabriela Maestro, habiéndola dado uno de los chicos un empujón que la hizo caer a tierra, produciéndose al golpe la dislocación del hombro izquierdo.

Ha sido detenido como autor del atentado Estanislao Roldán Casado, de 10 años, habiendo sido puesto a disposición del juez municipal.

De paso para Palencia ayer llegó a Segovia nuestro querido amigo y paisano, el notable electricista y representante de la Casa Neville de Madrid, don Juan Maeso y Moreno.

El señor Maeso continuará su viaje en el tren correo de esta noche.

SE RECIBEN ANUNCIOS
 En Barcelona...
 ROLDOS Y COMP.
 Calle del Centro, 37.
 Y COMP.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
 En Madrid...
 SOC. GEN. DE ANUNCIOS
 Alcalá, 6 y 8.
 LOS TIROLESES,
 Barrionuevo, 7 y 9.

BLANGARD ANEMIA
 LEUCORREA RAQUITISMO
 SIFILIS CONSTITUCIONAL
JARABE
 40, Rue Bonaparte
 PARIS

LA CONFIANZA
 Casa especial en chocolates elaborados á brazo.
JUAN MARGARETO
 CALLE REAL DEL CARMEN, NÚMERO 6.—SEGOVIA

El que la sigue... la mata!
Ya llegó el gordo: 40.449
VENTE MILLONES
 El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden; y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al público en general que, estando próximas las Pascuas de Navidad, REGALA DOS REALES DE PARTICIPACION en dicho número 40.449 de la Lotería Nacional, cuyo sorteo se verificará el día 23 de Diciembre, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.
 Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Erago, quesos de Gruyere, bola, nata, Reinoso y Rabanado; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, salchichón de Vich, licores, vino de Jerez, Málaga, Pedro Jiménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.
 También ofrece el conocido TURRON DEL VALENCIANO, que de tan justa fama goza en Segovia.
 Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios señores médicos de la capital.

4 A 8 PESETAS POR DIA
SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio; compramos nuestro trabajo. Dirigirse:
Compañía LA COLMENA.
 5, calle Elisabets.—Barcelona.

CHOCOLATES Y CAFES
 DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCAS, TES
 50, Recompensas industriales, 50
 DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID
 De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SOLUCION BENEDICTO
 de glicero-fosfato
CREOSOTAL
 Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

CARLOS SANTIUSTE
 Instalador en toda clase mecánica, timbres, luces, teléfonos, tubos acústicos y cuanto al ramo se refiere.
 Conocido ventajosamente en Segovia y autorizado por la Sociedad «La Electricista Segoviana», omite anuncios pomposos y se limita á ofrecer al público seguridad en las instalaciones y gran economía en los precios.
 Los avisos, en su domicilio, Independencia, 21, pral., y ferretería de Hijos de P. Parareda, Cervantes, 41.

Se alquila
 el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.
 Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.
 Informarán en el piso bajo de la misma.

Vacas holandesas
 próximas á parir, y un novillo, se venden en San Ildefonso.

Hotel del Pocillo
VENTA DE TEJA
 Se vende teja vieja de canal, á precios económicos.
 Frontón Polo, darán razón.

Ama de cría
 Casada, leche de tres meses, desea para su casa.
 Dará razón: Antonio Rodríguez Antón, en la Pradera de Navalhorno, anejo del Real Sitio de San Ildefonso.

Agendas de bufete para 1906
 Hállanse de venta á los precios de 1, 2 y 3 pesetas una.
 Memorándum de la cuenta diaria á 2'50.
 Almanaque de Bailly-Bailliere.
 En rústica á 1'50.
 En cartón á 2.
 Librería del DIARIO DE AVISOS
 5, PLAZA MAYOR, 5
 SEGOVIA.

PROFESORA EN PARTOS
 La reputada profesora en partes D.^a Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.
 Dispone de hermesas y bien acondicionados gabinetes para enfermas.
 Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.
 Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

BIBLIOTECA "PATRIA,"
MADRID
 Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.
 La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.
 Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.
Patronato principal
 Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
 » » Conde de Bernar.
 » » Conde de Canilleros.
 Ilmo. » Barón de Vilagayá.
 Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.
OBRA PUBLICADA Y EN PREPARACION
 DE
 Menéndez Pelayo.—José Zahonero.
 A. Ferns Pérez Nisva.—Corda de las Navas.—Ángel Guerra, etc., etc.
Precio: UNA PESETA
 PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS

JUAN SACRISTAN (COTORENI)
 pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:
 Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.
 Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.
 Asiento á la estación, 0'25 pesetas.
 Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Milagrosos confites "Costanzi,"
 para las estrecheces uretrales
 uretritis-prostatitis-cistitis
 catarros de la vejiga

COSTANZI
 Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor, y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.
Males venéreos
 Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días; con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.
Sifilis
 Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.
 Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.
 Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.
 De venta: En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.
 Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, Barcelona.

INTERESANTE
 Así puede llamarse á este anuncio, porque á todos interesa saber que en la sastrería que tiene establecida José Neira en la calle de Cervantes núm. 3 (antes Real del Carmen), se ha recibido una gran partida de ropas hechas, procedentes de una quiebra, y se han de vender á cualquier precio.
 Trajes completos de hombre, en todas clases, colores y dibujos, desde 15 pesetas; pantalones de idem, desde 5 pesetas; trajes de niño á cualquier precio; rusos, gabanes y capas, tanto para caballeros como para niños, sumamente baratos.
 Fijarse bien en el maniquí que se halla á la puerta de la sastrería con un traje de 15 pesetas, y ello convencerá al público de la bondad del género y trajes que se ofrecen y que, á pesar de su gran baratura, su confección nada deja que desear.

No confundirse
 (Frente á la tienda de Don Juan Margareto)
Sastrería de Neira.

LA CATALANA
 Compañía de seguros contra incendios
 y explosiones de toda clase á prima fija
 Fundada en 1865 y autorizada por Real decreto de 1865.
DOMICILIADA EN BARCELONA
Situación financiera.

	PESETAS
Capital social.	5.000.000
Capital desembolsado.	1.000.000
Fondos colocados.	2.279.162'44
Efectivo (caja y cuenta corriente).	309.219'94
Reserva estatutaria.	666.823'01
Reserva sobre riesgos en curso.	729.170'27
Reserva para siniestros y liquidaciones pendientes.	122.176'28
Primas á vencer.	13.488.664'98

Delegado en Segovia, don Martín Cubo, Plaza Mayor, número 7, pral.
 Se necesitan agentes.